



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA

AL SEÑOR EDGAR ECHEVERRY BETANCUR Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el No. 41001-31-20-001-2016-00174-00 (Radicación Fiscalía ED 238588), en el cual este Despacho, por auto emitido el 10 de noviembre de 2016, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** del requerimiento de extinción de dominio elevado por la Fiscalía Sexta Especializada de Ibagué el 25 de octubre de 2016, respecto del vehículo de placas CLB 598, de propiedad del señor EDGAR ECHEVERRY BETANCOURT. Así mismo, mediante auto del 7 de diciembre de 2016 ordenó el emplazamiento del afectado y de los terceros indeterminados de conformidad con el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

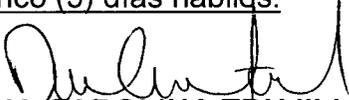
El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 7 de diciembre del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora de la localidad donde se encuentre el bien.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN:

- Vehículo automotor de placas CLB 598, marca Toyota, clase campero, línea RVA 4, modelo 1998, servicio particular, color Azul Mica Metal, motor No. 3S7495110, chasis No. JT172SC1100190794, serie No. JT172SC1100190794 de propiedad del señor EDGAR ECHEVERRY BETANCOURT

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

El presente se elabora hoy doce (12) de diciembre de 2016, y se fijará en la cartelera del juzgado a partir del próximo quince (15) de noviembre, desde las 7:00 A.M. y permanecerá fijado por cinco (5) días hábiles.


DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO
SECRETARIA